

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00636 00

Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), el Juzgado de conformidad con el inciso 7 del artículo 90 del Código General del Proceso, **RECHAZA** la demanda presentada por NESTOR ALEXANDER GONZALEZ contra AMBROSIO CAVIEDES BAUTISTA y PERONAS INDETERMIANDAS.

NOTÍFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8724344d654bd1718ac06bb93ad5beaea8244c0dd95f3befa9e867aeb5899a3**

Documento generado en 04/10/2023 07:14:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>